

## INSTITUCION EDUCATIVA

## AMBIENTALISTA CARTAGENA DE INDIAS

Decreto de Creación 0138 Febrero 26 / 003

Reg. Dane No. 113001000348 - Nit. 900007622-8

San José de los Cámpanos Mz 31 N. 9 Av. 4ª Tel: 6536695

Cartagena de Indias, 13 de Febrero de 2018

Doctor
FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena de Indias
Ciudad

Asunto: Respuesta a oficio DC-0365-17 19/12/2017

Cordial saludo.

Por medio de la presente le estamos enviando el Plan de Mejoramiento de la Institución Educativa Ambientalista de Cartagena de Indias, correspondiente a la vigencia 2106.

Igualmente, dejo constancia que el oficio arriba descrito fue recibido en la Institución Educativa Ambientalista de Cartagena de Indias, el día 05 de febrero de 2018

Estaremos como siempre agradecidos y dispuestos al mejoramiento continuo

Atentamente.

MARIA ADXILIADORA BANDA DE DEL VALLE

Rectora

Adjunto: Un (01) CD

Tres (03) folios útiles y escritos

Proyecto: Ernesto Flórez Vargas

P.U

	N	1		No.		П	
Examinados los contratos OS19, OS30, OC10, OC11 y OC17 se encontraron las siguientes observaciones  No se evidencia estudio de necesidad del servicio  No adjuntan cuadro de cotización por concepto de la compra de apapelería de oficina y servicios de fotocopias para Docentes y Administrativos  La información puesta de presente carece de orden cronológico, violando la ley 594 de 2000, Título V, articulo 23 numerales a.b y c.	Examinados los contratos OS08, OS12, OS18, OC08, OC09, OC13, Ajustar a la lista de chequeo nuevos OC27 y OC31 se evidenció que carecen de la siguiente observación soportes tales como: realizar las 2 La información puesta de presente carece de orden cronológico, foliaciones pertinentes en orden violando la ley 594 de 2000, Título V, artículo 23 numerales a.b y c. artículo 23 de la Ley 594 de 200	Examinados los contratos OC05, OC06, OC15, OC19, OC22, OS09, Ajustar a la lista de chequeo nuevos OS10, OS13, OS23 y OS57 Se encontraron las siguientes observaciones.  No aportaron las hojas de vida de los contratistas a los expedientes realizar las foliaciones pertinentes en La información puesta de presente carece de orden cronológico, orden cronologico y dar cumplimineto violando la ley 594 de 2000, Titulo V, artículo 23 numerales a, b y c.		Descripcion del Hallazgo			OCONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Ajustar a la lista de chequeo nuevos soportes tales como: fotos, CD, certificaciones de recibo de los trabajas realizados por la persona asignada para tal fin y los jefes de secciones.	Ajustar a la lista de chequeo nuevos soportes tales como: realizar las foliaciones pertinentes en orden cronologico y dar cumplimineto al articulo 23 de la Ley 594 de 200	Ajustar a la lista de chequeo nuevos soportes tales como: Hojas de Vidas, realizar las foliaciones pertinentes en orden cronologico y dar cumplimineto al articulo 23 de la Ley 594 de 200		Accion de Mejoramiento a desarrollar Area Encargada			PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA DE CARTAGENA DE INDIAS, VIGENCIA 2016
Rectoria - Subdirección Administrativa - Coordinaciones	Rectoria - Subdirección Administrativa - Coordinaciones	Rectoria - Subdirección Administrativa - Coordinaciones		Area Encargada			STITUCION EDUCA
Rector PU- Auxiliar Administratico - Coordinador	Rector PU- Auxiliar Administratico - Coordinador	Rector PU- Auxiliar Administratico - Coordinador		Responsable del Cumplimiento			TIVA AMBIENTALI
01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	Fecha de Inicio	Ejecución			STA DE CARTAGEI
31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	Fecha de Terminacion				NA DE INDIAS, VI
100%	100%	100%		Indicador de Cumplimiento			SENCIA 2016
Implementar mecanismos de verificación para que cada contrato, OPS se le adjunte el 100% de los soportes de ley, de acuerdo a lista de chequeo.	Implementar mecanismos de verificación para que cada contrato, OPS se le adjunte el 100% de los soportes de ley, de acuerdo a lista de chequeo.	Implementar mecanismos de verificación para que cada contrato, OPS se le adjunte el 100% de los soportes de ley, de acuerdo a lista de chequeo.		Metas			CODIGO: H02-F-01
				Observacione s	PAGINA: 1 DE 1	julio 23/2013	2-F-01

Contratación de las Tiendas Escolares  La Institución Educativa Ambientalista de Cartagena de Indias, durante la vigencia 2016, funcionaron tres (03) tiendas escolares, la comisión auditora realizó inspección personal y revisión a los contratos realizados por el contratista y el contratante, el cual se percibieron las siguientes observaciones:  No se evidenció Acta de convocatoria, para la Contratación del soportes tales como: Publicacion de manejo de las tiendas escolares de la Institución Educativa Ambientalista Cartagena de Indias.  La información puesta de presente carece de orden cronológico, violando la ley 594 de 2000, Título V, articulo 23 numerales a.b.y.c.	Examinados los contratos CONT09 y OS59 arriba descritos se pencontró la siguiente observación 7 • La información puesta de presente carece de orden cronológico, o violando la ley 594 de 2000, Título V, articulo 23 numerales a.b y c.	Examinados los contratos OS52, OS55 y OS56 se encontró la Asiguiente observación  No anexan estudio de necesidad del servicio  No se evidenció, propuesta económica del servicio  No anexan hoja de vida  La información puesta de presente carece de orden cronológico, poisonado la ley 594 de 2000, Título V, articulo 23 numerales a.b y c.	Examinados los contratos OS33, OS41, OS42, OS43 y OS47 arriba descritos se encontraron las siguientes observaciones  No anexan estudio de necesidad del servicio El certificado adjunto de la DIAN, es copia al igual que el certificado 5 de Contraloría y Procuraduría No se evidenció propuesta económica del Servicio de las OPS La información puesta de presente carece de orden cronológico, propuesta carece de orden cronológico, propuesta de presente carece de orden cronológico, propuesta de propuesta de propuesta de propuesta de propuesta de propuesta de propuesta d	Examinados los contratos OC29, OC30 y OC32 se encontraron las Ajustar a la lista de chequeo nuevos siguientes observaciones  No presentaron evidencias del trabajo realizado que permita evaluar Trabajo contratado, Estudio de el cumplimiento del objeto contractual  No anexan estudio de necesidad del servicio  La información puesta de presente carece de orden cronológico, violando la ley 594 de 2000, Título V, artículo 23 numerales a.b y c.  artículo 23 de la Ley 594 de 200.
Ajustar a la lista de chequeo nuevos soportes tales como: Publicacion de	Ajustar a la lista de chequeo, la realizacion de foliación pertinentes en orden cronologico y dar cumplimineto al articulo 23 de la Ley 594 de 200.	Ajustar a la lista de chequeo nuevos soportes tales como: anexan estudio de necesidad del servicio, , propuesta económica del servicio, anexa hoja de vida y realizar las foliaciones pertinentes en orden cronologico y dar cumplimineto al articulo 23 de la Ley 594 de 200.	Ajustar a la lista de chequeo nuevos soportes tales como: Estudio de necesidad del servicio, adjuntar a los contratos certificados originales de las IAS y Dian, Anexar Propuesta y realizar las foliaciones pertinentes en orden cronologico y dar cumplimineto al articulo 23 de la Ley 594 de 200.	
Rectoria - Subdirección Administrativa - Coordinaciones	Rectoria - Subdirección Administrativa - Coordinaciones	Rectoria - Subdirección Administrativa - Coordinaciones	Rectoria - Subdirección Administrativa - Coordinaciones	Rectoria - Subdirección Administrativa - / Coordinaciones
Rector PU- Auxiliar Administratico Coordinador	Rector PU- Auxiliar Administratico - Coordinador	Rector PU- Auxiliar Administratico - Coordinador	Rector PU- Auxiliar Administratico - Coordinador	Rector PU- Auxiliar Administratico - Coordinador
01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018
31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018
100%	100%	100%	100%	100%
Convocatoria, para realizar la contratación de las tiendas escolares de la I.E. Ambientalista Cartagena de Indias, y realizar las foliaciones pertinentes en orden cronológico y dar cumplimineto al artículo 23 de la Ley 594 de 200	mecanismos de verificación para que cada contrato, OPS se le adjunte el 100% de los soportes de ley, de acuerdo a lista de chequeo.	mecanismos de verificación para que cada contrato, OPS se le adjunte el 100% de los soportes de ley, de acuerdo a lista de chequeo.	mecanismos de verificación para que cada contrato, OPS se le adjunte el 100% de los soportes de ley, de acuerdo a lista de chequeo.	Implementar mecanismos de verificación para que cada contrato, OPS se le adjunte el 100% de los soportes de ley, de acuerdo a lista de chequeo.

sujeta a los componentes, programas, subprogramas, proyectos ni Ajustar el Plan de la Institución actividades, enmarcadas en el Capitulo III de la Ley 715 de 2001, ni Educativa Ambientalista de Cartagena los formatos exigidos para la rendición de cuentas de la vigencia y actividades, enmarcadas en e 2016, presentó a la comisión auditora, proyectos, actividades liricas. Capítulo III de la Ley 715 de 2001, y er del Ministerio de Educación Nacional. El sujeto de control, a través de programas, subprogramas, proyectos el Plan de Desarrollo "Primero la Gente 2016-2019", ni en la Guía 34 sujetos a los componentes en los Planes de Desarrollo "AHORA SI CARTAGENA 2012-2015" ni de Indias, los indicadores pertinentes la vigencia 2016, se evidenció que las actividades adjuntadas al plan para la ejecución de las actividades que están obligados de realizar del Ministerio de Educación Nacional educativas, listado de elementos de dotación y otros, que son resorte los Planes de Desarrollo y la Guía 34 de acción programado y ejecutado, presentada mediante herramienta EII la institucion Euucativa Ambientalista Gartageria de muias, durante como punto de control, durante la vigencia 2016. electrónica SIA ante la Contraloría Distrital de Cartagena, no están identificar los ejes de política Acción de la

El Plan de Acción debe contener, entre otras. Objetivos: que son los 9 propósitos que la IE Educativa espera obtener mediante la ejecución que establecer metas para los programas y proyectos. De otra parte, de la combinación de recursos humanos, físicos y financieros alcanzar los objetivos formulados en el acción. El plan de acción debe ser evaluable, por consiguiente hay orientado a resolver un problema y a producir un cambio en la plan de acción. y establecer metaconjunto de actividades a realizar en un tiempo determinado a partir cambio en la Institución que permita los objetivos que por su complejidad requieren la ejecución de uno o de su plan acción; Programas: son las acciones dirigidas al logro de características, comportamientos o fenómenos de la realidad en un expresión cuantitativa o cualitativa que cabe resaltar que las metas se derivan de la elaboración de Institución que permita alcanzar los objetivos formulados en el plan de varios proyectos. Los programas deben responder a la problemática indicadores, los cuales se definen de manera genérica como una eficiencia, debe contener Proyectos: los cuales corresponden al resolver un problema y a producir un identificada en cada uno de los ejes de política: cobertura, calidad y permite

físicos y financieros orientados combinación de recursos humanos corresponden al conjunto medir el logro o avance en indicadores los cuales sirven par para los programas y proyectos. y sus determinado a partir de actividades a realizar en un tiempo cobertura, calidad y eficiencia, qui

Rector y

cumplimiento de una meta. Coordinaciones Cordinadores Rectoria -

> 01/01/2018 31/12/2018 100% Cartagena de Indias, este ajustado a las establecidas normas legales Ambientalista de Institución Educativa Que el 100% del plan

administrativo y Subdirector Rector -

Elaboró: EUDENIS MELENDEZ CARABALLO Y MARIA CHIQUILLO MELENDEZ	almacenista	
	Cargo: P.U y Admto.	dic-14
Revisió: WII MER SALCEDO MISAS	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO	dic-14
Aprobó: MIGUEL TORRES MARRUGO	Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL	dic-14